



Moreira impulsa fin al arraigo y modificación a la prisión preventiva

CIUDAD DE MÉXICO (ELOISA DOMINGUEZ).- El PRI en la Cámara de Diputados buscará que las figuras procesales del arraigo y la prisión preventiva sean derogadas al ser medidas violatorias de los derechos fundamentales de toda persona, como lo determinó la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Rubén Moreira, coordinador de la bancada priista, presentó una iniciativa junto con el diputado, también del tricolor, Marco Antonio Mendoza, para reformar los artículos 16 -para el arraigo- y 19 -para la prisión preventiva oficiosa- de la Constitución.



Los legisladores señalan que ambos artículos “se han convertido en una violación a los principios fundamentales del sistema penal y vulneran los derechos humanos”.

Advierten que no sólo se viola la libertad y la seguridad jurídica del imputado, sino que se debilita el propio sistema.

“El fiscal, en lugar de investigar y obtener pruebas que determinen la probable responsabilidad de un inculpado, utiliza estas medidas cautelares sometiendo a una persona a la pena anticipada, sin pruebas suficientes para ello”, argumentan los priistas.

Moreira Valdez, exgobernador de Coahuila, indicó que en 2022 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) determinó que tanto como el arraigo como la prisión preventiva oficiosa constituyen una violación grave a los derechos humanos, por lo que condenó que su propuesta, presentada en 2010, para derogar el arraigo, haya sido desechada por el Congreso de la Unión, cuando esto representa un daño severo y violenta los principios fundamentales de cada persona, limita la libertad cuando no hay sentencia y violenta a los ciudadanos

<https://www.cronica.com.mx/nacional/moreira-impulsa-arraigo-modificar-figura-prision-preventiva.html>